

VISTO

Lo solicitado por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, de prorrogar la designación interina del Prof. Guillermo Zaballo en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva y del Prof. Hernán Bracamonte en la cátedra Realización Audiovisual I, desde el 1° de abril de 2018 hasta el 31 de mayo de 2018, y

CONSIDERANDO

Que es necesario garantizar el inicio del año lectivo renovando las designaciones de los cargos de la cátedra Realización Audiovisual I.

Que la Secretaria Académica toma conocimiento y eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria del 19 de marzo de 2018 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

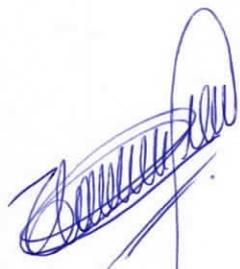
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina del Prof. Guillermo Eduardo Zaballo, Legajo N° 38.672, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Realización Audiovisual I, desde el 1° de abril de 2018 hasta el 31 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°: Renovar la licencia sin goce de sueldo del Prof. Guillermo Eduardo Zaballo, Legajo N° 38.672, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra Realización Audiovisual I, desde el 1° de abril de 2018 hasta el 31 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación interina del Prof. Hernán Federico Bracamonte, Legajo N° 44.093 en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra Realización Audiovisual I, desde el 1° de abril de 2018 hasta el 31 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 4°: Los mencionados docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.



EXP-UNC: 0009663/2018

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: 0055



Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba